

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público “EVENTO: “LEO BROUWER OCHENTA ANIVERSARIO”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-200-2019** de las trece horas con treinta y cinco minutos del once de julio del año dos mil diecinueve, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1. Autorizar la solicitud de registro a la empresa persona física **HENRY GERARDO CALVO UREÑA** cédula de identidad número 1-805-733, en su condición de en su condición de productora, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **EVENTO “LEO BROUWER OCHENTA ANIVERSARIO”.**
2. Autorización del plan para el evento denominado: **“EVENTO: “LEO BROUWER OCHENTA ANIVERSARIO”**, el cual se llevará a cabo el día 26 de Octubre del dos mil diecinueve, en las instalaciones Teatro Eugene O’Neill del Centro Cultural Centroamericano, a partir de las 8:00 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240